

CONSULADO DE MEXICO
TECUN UMAN, SAN MARCOS.

Expedición de visa por robo, extravío o destrucción de tarjeta migratoria que acredita condición de estancia.

Importante

Si usted es residente temporal o permanente en México, y su tarjeta migratoria es extraviada, robada o destruida mientras se encuentra fuera de México, deberá acudir al Consulado o Embajada de México más cercana o comunicarse vía telefónica.

- El trámite de solicitud de visa se debe realizar de manera personal.
- Se debe agendar cita para realizar el trámite. La cita es individual. Consulte la página web <https://mexitel.sre.gob.mx/citas.webportal/> o puede encontrar el vínculo en la página web del Consulado: <http://consulmex.sre.gob.mx/tecunuman/>
- En la fecha de la cita, el interesado deberá asistir al Consulado de México en Tecún Umán, Guatemala, ubicado en: 3^a Avenida 4-74, Zona 1, código postal 12017, ciudad de Tecún Umán, Guatemala, en horario 8:30 a 12:00 horas (de lunes a viernes).
- La visa tiene un costo en quetzales equivalente a \$40 USD.

El trámite de visa debe ser realizado personalmente por cada solicitante dentro de las oficinas del Consulado de Carrera de México en Tecún Umán.

¡No se deje engañar por personas que ofrecen este servicio en otros lugares!

El día de la entrevista:

- Presentarse personalmente en el Consulado con documentación completa, conforme al sistema previsto de citas, en su caso.
- Llenar formato de solicitud de visa único, que puede ser proporcionado en el Consulado.
- Permitir la toma de biométricos (fotografía y huellas dactilares).
- Llevar a cabo la entrevista consular. Durante la cual el solicitante deberá proporcionar información como datos personales para su debida identificación e información específica que se requiera. Se analizará la información y documentos proporcionados por el solicitante y en los casos procedentes, el Consulado cuenta con un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir del día en que se haya celebrado la entrevista consular para expedir la visa. El Consulado podrá allegarse de los medios de prueba que estime conveniente para mejor proveer. En caso de duda sobre la legitimidad de los datos o documentos presentados, podrá solicitar opinión de las autoridades competentes, o bien pedir al solicitante de visa la información o datos que se requieran.

Documentos a presentar:

Todos los solicitantes deberán presentar los siguientes requisitos:

- a. **Pasaporte** vigente y copia de la página donde aparecen sus datos y fotografía.
- b. Una fotografía tamaño cédula reciente, con el rostro visible y sin anteojos, a color, con fondo blanco y de frente.

CONSULADO DE MEXICO
TECUN UMAN, SAN MARCOS.

Expedición de visa por robo, extravío o destrucción de tarjeta migratoria que acredita condición de estancia.

- c. Original y copia del documento que acredite su legal estancia, si la persona extranjera no es nacional del país donde solicita la visa (que en algunos casos puede ser el sello de entrada estampado en el pasaporte. Al respecto, se sugiere que los interesados consulten a las autoridades guatemaltecas).
- d. Original y copia de **acta levantada ante la autoridad competente del lugar en el que ocurrió el robo, extravío o destrucción de la tarjeta** que acredita su condición de estancia. De manera excepcional y sólo en el caso de que no sea posible levantar el acta ante la policía porque el país en el que se encuentra no la otorgue, original de un escrito donde, bajo protesta de decir verdad, declare haberla extraviado o que le fue robada o destruida;
- e. Original de la tarjeta que acredita su condición de estancia, en caso de destrucción parcial.

Finalmente, el Consulado de Carrera de México en Tecún Umán hace de su conocimiento, que lo anterior se comunica con fines exclusivamente informativos, por lo que no crea derechos ni establece obligaciones distintas de los contenidos en las disposiciones aplicables vigentes.